



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad Ley 4885/01 y sus modificatorias para cubrir el cargo de **JUEZ -Suplente-** para el **JUZGADO DE PAZ Y FALTAS de SEGUNDA CATEGORÍA** de la localidad de **PAMPA DEL INDIO**. (*Acta N° 973 del 21/03/2017*).

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994: “Tener veinticinco años de edad; cinco de ejercicio de la ciudadanía e igual residencia en la Provincia y haber aprobado el ciclo de estudios secundarios o su equivalente, y preferentemente Título de Abogado”. Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, constancia de aptitud psico física, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado - Ley 4767 - Art. 2, inc. b). y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 4865/01 y las condiciones de la Ley de Concurso 4885/01 y su reglamentación y Art. 2° del Reglamento Interno del Poder Judicial.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 31 de Marzo de 2017.-

CIERRE: 02 de Mayo de 2017.-

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura - América N° 117 - Resistencia - Chaco, y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: HÉCTOR OSCAR BICAIN; RICARDO LUIS SÁNCHEZ; PEDRO ALFREDO REGUEIRO; IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO; CARIM ANTONIO PECHÉ; JUAN JOSÉ BERGIA y CLAUDIA ELIZABETH CANOSA.

Resistencia, 23 de Marzo de 2017 ml.

EDUARDO GERMÁN PÉRTILE

Secretario
Consejo de la Magistratura